

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de Chihuahua, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, sito en Calle Séptima No. 1210, Colonia Centro en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México, C.P. 31000, con teléfono (614) 439-15-32, de conformidad con la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No LA-908047994-E27-2017**, publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales **CompraNet** en la dirección www.compranet.gob.mx, el día **29 de agosto de 2017** y enviada simultáneamente al Diario Oficial de la Federación, para su publicación, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción II, 29 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en armonía con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y en el Artículo 21 inciso A del Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua llevará a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional número **LA-908047994-E27-2017** para la contratación de **“Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina PFCE 2017”** solicitado por la Dirección Académica, la Facultad de Odontología, la Facultad de Enfermería y Nutriología, la Facultad de Ciencias de la Cultura Física, Facultad de Economía Internacional, la Facultad de Artes y la Facultad de Filosofía y Letras de la de la Universidad Autónoma de Chihuahua, mismo que se desarrollará en forma presencial, aceptándose el envío de propuestas por servicio postal o de paquetería **y quedando establecido que no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**

El Contrato que resulte de la presente Convocatoria, se pagará con recursos del presente ejercicio fiscal.

Las proposiciones, Anexos Técnicos y Fichas Técnicas, deberán presentarse en idioma español.

Para cubrir las erogaciones derivadas de la presente Convocatoria, La Universidad cuenta con disponibilidad presupuestaria.

Las condiciones y requisitos contenidos en la presente convocatoria no podrán ser negociados, siendo de cumplimiento obligatorio para participar y se encuentran detallados en el cuerpo de las presentes:

BASES**I. Origen de Recursos**

La adquisición de los bienes será cubierto con presupuesto federal 2017 proveniente del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2017) y comprenderá únicamente el ejercicio fiscal 2017.

II.- Bienes a adquirir.

La Universidad Autónoma de Chihuahua, a través su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, requiere la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, de acuerdo a las características detalladas que se señalan en el Anexo UNO de la presente Convocatoria.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
17	Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina

* Los detalles de los bienes se especifican en el Anexo Técnico incluido en esta convocatoria.

Los bienes que se entreguen como resultado de la Licitación deberán ser nuevos, originales y de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados y en ninguno de los casos deberán ser reconstruidos, remanufacturados o reciclados.

III.- Agrupación de Bienes.

Los bienes se solicitan en partidas independientes, sin que ello limite la libre participación de cualquier interesado.

NO se deberá omitir ninguno de los renglones que integran cada partida, ya que esto será motivo para desechar la propuesta

IV.- Cantidades a Adquirir.

Se establece que el Contrato a celebrar entre la Universidad y el Licitante a quien se le adjudique, será por las cantidades determinadas.

V.- Requisitos para participar

Pueden participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana y extranjera con capacidad técnica, económica, legal y administrativa para suministrar los bienes objeto de esta licitación y que cumplan además con los requisitos legales y económicos establecidos en la presente convocatoria.

No podrán participar en este procedimiento las personas que se encuentren en alguno de los supuestos previsto en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VI.- Modificaciones

La presente convocatoria y sus anexos podrán ser modificadas sólo en los términos a los que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, lo que se hará a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, habiéndose de difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Se realizará al menos una junta de aclaraciones, siendo optativa para los licitantes la asistencia a la misma.

No será necesaria la publicación cuando las modificaciones se deriven de la Junta de Aclaraciones. El acta de la Junta de Aclaraciones estará disponible en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en

calle Séptima, número 1210, Segundo Piso, Col. Centro, en Chihuahua, Chih., así como en la **página de CompraNet**.

VII.- Junta de Aclaraciones

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 33 Bis de "LA LEY", así como 45 y 46 de su Reglamento, la junta de aclaración de dudas sobre el contenido de la convocatoria tendrá verificativo el día **05 de septiembre del 2017**, en punto de las 12:00 horas, en la sala de juntas de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en la calle Séptima 1210, Segundo Piso, en la colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chih.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen **su interés en participar** en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

Las solicitudes de aclaración deberán entregarse vía correo electrónico y/o a través de sistema de CompraNet a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.

La junta de aclaraciones será presidida por el C. M.A.R.H. Jesús Emilio Molina Bustillos, Secretario del Comité de Adquisiciones, asistido por un representante del área solicitante de la Dirección Académica, Facultad de Artes, Facultad de Economía Internacional, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Odontología, Facultad de Enfermería y Nutriología y Facultad de Ciencias de la Cultura Física, siendo optativa la asistencia de los licitantes; sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva, ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta.

VII. Procedimiento

La asistencia al evento de Junta de Aclaraciones es de **un solo representante por empresa licitante**.

El evento se llevará de la siguiente manera:

- a. Los licitantes podrán enviar sus preguntas a los correos electrónicos madominguez@uach.mx y jemolina@uach.mx y/o en el sistema de CompraNet o bien, entregarlas en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en la Calle

Séptima No. 1210, Segundo Piso, C.P. 31000, Col. Centro de la ciudad de Chihuahua, Chih., a más tardar el **día 04 de septiembre a las 12:00 hrs.** Los licitantes deberán enviar o presentar sus preguntas en **archivo electrónico formato Word (no imagen), no se aceptarán preguntas en cualquier otro formato**, y por escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal de la empresa. **No se aceptarán preguntas después de la hora indicada.**

- b. Se dará lectura a las respuestas derivadas de las preguntas recibidas conforme al punto anterior al inicio del evento en mención.
- c. Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.
- d. Se levantará acta circunstanciada en la que se señalen aclaraciones o interpretaciones que se dará a los puntos de las mismas, en los términos que señala el artículo 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la cual será firmada por los asistentes y se entregará el mismo día a los proveedores licitantes que hayan asistido.
- e. Las respuestas a todos los cuestionamientos y las aclaraciones que se realicen, serán leídas en voz alta por quien preside el evento, L.A.E. Jesús Emilio Molina Bustillos, Secretario del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, mismas que formarán parte integrante del acta respectiva.

VIII. De las proposiciones

Conforme al artículo 26 Bis fracción I de "LA LEY", las proposiciones de los proveedores licitantes deberán ser entregadas en **un sobre cerrado de manera inviolable**, que contenga la proposición técnica y económica, lo que deberá hacerse en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, indicando en el exterior del sobre el nombre de la persona física o moral proponente de manera visible y señalando nombre y número de la licitación.

Las proposiciones técnicas y económicas deben estar escritas en idioma español, los montos deberán ser descritos en precios fijos y pesos moneda nacional, sin borraduras, tachaduras o enmendaduras. No se aceptarán proposiciones con precios escalonados.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en la presente Licitación Pública.

Será elección del licitante presentar, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma su propuesta técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

Las proposiciones económicas deberán presentarse desglosando el Impuesto al Valor Agregado.

Toda la documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá **estar firmada en todas las hojas autógrafamente** por el representante legal de la empresa.

La empresa con quien se vaya a celebrar el contrato, deberá presentar el Registro de Solicitud en la página de Internet del SAT con la clave CIEC, según lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y en dicha solicitud se deberá incluir el correo electrónico jemolina@uach.mx para que el SAT envíe el "acuse de recepción" que emitirá en atención a su solicitud de opinión.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos en el presente numeral será causa de desechamiento de la proposición.

1. Integración del Sobre que contiene la proposición:

A) "Proposición técnica"

La proposición técnica deberá contener los siguientes documentos:

1. Documento en papel membretado del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. (Anexo "A", incluido en éstas bases)
2. Documento en papel membretado del licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. (Anexo "B", incluido en éstas bases)

3. Documento en papel membretado del licitante que contenga el domicilio, teléfono y correo electrónico, en caso de tenerlo, de la empresa. (Anexo "C", incluido en éstas bases)
4. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, elaborada en papel membretado de su empresa y debidamente firmado en todas sus hojas, por el representante legal de la empresa. (Anexo "D", incluido en éstas bases).
5. En el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de "LA LEY", la manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.
6. En su caso, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.
7. Documento en papel membretado del licitante que deberá incluir la marca y las características técnicas de los bienes. Dichas características deberán coincidir con las incluidas en estas bases, en el documento denominado "Anexo UNO", y debidamente firmado en todas sus hojas. Con ello el licitante se obliga a entregar propuestas libres de vicios ocultos, daños y perjuicios.
8. Carta que manifieste la aceptación del lugar, tiempos y condiciones para la entrega de los bienes en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal. Con ello el licitante se obliga a entregar en los plazos señalados. (Anexo "E", incluido en éstas bases).
9. Currículum de la empresa licitante, en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, en papel membretado y debidamente firmado por el representante legal.

10. Carta que manifieste que la empresa licitante cuenta con un centro de servicio y atención a clientes, indicando los datos de las oficinas y atención a clientes de la empresa; así como indicando dirección, horario, teléfono, correo electrónico, y en caso de tener número 01-800, también incluirlo. (Anexo "F", incluido en éstas bases). En caso de que el convenio de pago directo sea con un proveedor externo; también incluir los datos del mismo.
11. Manifestación de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. (Anexo "G", incluido en éstas bases).
12. En su caso, Convenio de Presentación de Proposición Conjunta, que contenga lo siguientes requisitos:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación restringida;
 - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo
13. Carta de periodo de validez de la proposición técnica y económica de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. (Anexo "H", incluido en éstas bases).

14. Formato de verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria, mismo que servirá a cada licitante como constancia de recepción de la documentación que entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones (Anexo "I", incluido en estas bases).
15. Deberá presentar los catálogos con marcas, imágenes y fiel traducción al español, como también señalar en el catálogo la partida que corresponda.

B) "Proposición Económica"

Documentación que debe contener la proposición económica en el orden indicado:

1. Deberá presentarse en la forma denominada "Anexo DOS"; incluida en estas bases, en papel membretado del licitante, respetando su contenido y cotizando el importe total de los bienes licitados en moneda nacional, precio fijo y debidamente firmado.
2. Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los bienes, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.
3. Deberá presentar un CD con el documento en formato Word del contenido del "ANEXO DOS", propiamente identificado con los datos de la empresa y el número de la licitación.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos será causa de desechamiento de la proposición, a excepción de la omisión en la presentación del Formato de Verificación de la recepción de los documentos que entregue el licitante.

2. Envío por servicio postal o mensajería.

Los licitantes que envíen sus propuestas por servicio postal o mensajería, deberán asegurarse de la recepción de las mismas en el Departamento de Adquisiciones, al teléfono (614) 439-15-32 o en los correos electrónicos madominguez@uach.mx y jemolina@uach.mx

3. Registro Previo

Los licitantes que acudan al acto de apertura de proposiciones, deberán realizar un registro previo a la Junta respectiva, en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en calle Séptima, número 1210, Segundo Piso, Col. Centro de la ciudad de

Chihuahua, Chih., el cual se llevará a cabo entre las **11:45 horas y las 12:00 horas del día 19 de septiembre de 2017**, hora en que dará inicio el acto.

4. Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo a las **12:00 horas del día 19 de septiembre de 2017**, siendo ese horario el límite para recibir proposiciones por parte de la Convocante, ya que después de iniciado el acto no se aceptará documento alguno ni la entrada al recinto.

Dicho evento se efectuará en presencia de los representantes de los proveedores que deseen asistir y por el hecho de presentar proposiciones, el licitante acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en esta convocatoria y en el acta de la junta de aclaraciones de la convocatoria, no pudiendo renunciar a su contenido y alcance.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

a. Procedimiento

- I. Los licitantes deberán registrar su asistencia.
- II. Llegada la hora programada para la realización del acto será cerrado el recinto, por lo que no se permitirá el acceso a más licitantes, excepto integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua y personal de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Chihuahua; así mismo, no podrán recibir documentación del exterior de dicho recinto; se declarará iniciado el acto, se procederá a la presentación de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Chihuahua, y se pasará lista de asistencia a los licitantes.
- III. El acto será presidido por el Secretario del Comité de Adquisiciones, el M.A.R.H. Jesús Emilio Molina Bustillos, designado y facultado por el Presidente del Comité de Adquisiciones el C. C.P. Y M.F. Jesús Ubaldo Casillas García.
- IV. De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el Secretario del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente.

- V. Se procederá a la apertura de la proposición técnica presentada por cada uno de los licitantes, haciéndose constar en el Formato de Verificación de la Recepción de Documentos incluida en la proposición del licitante la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación y aceptación de su contenido, mismas que se llevarán a cabo con posterioridad por las áreas correspondientes.
- VI. Se procederá a la apertura, de la proposición económica de cada uno de los licitantes en el mismo acto, leyendo el número de partidas cotizadas y el monto total de la proposición económica antes del Impuesto al Valor Agregado, sin que ello implique la evaluación y aceptación de su contenido, mismas que se llevarán a cabo con posterioridad por las áreas correspondientes.
- VII. Acto seguido se procederá a rubricar las proposiciones en los términos de lo señalado en el numeral IV del presente apartado.
- VIII. Se levantará acta circunstanciada en la que se señalen las incidencias del evento y se fijará fecha para la emisión del fallo de la presente convocatoria.
- IX. Con base en lo señalado en el artículo 35 fracción III de "LA LEY", una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, el Comité de Adquisiciones dará a conocer a los licitantes el lugar, fecha y hora en que se emitirá el fallo de la licitación.

IX.- Criterios de evaluación y adjudicación

Para la evaluación de las proposiciones se utilizará el criterio de evaluación binario.

La adjudicación de los bienes de la presente licitación pública se hará POR PARTIDAS. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para la convocante y que mejor garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En el caso de que dos o más proposiciones sean igualmente solventes y oferten precios iguales, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante que celebre la convocante, de conformidad con el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a la convocante para la elaboración del fallo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

X.- Garantías

1. Garantía relativa al cumplimiento del contrato

De conformidad con el Artículo 48 fracción II de "LA LEY", deberá ser constituida por el proveedor ganador una fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad de Chihuahua, Chih., a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe total de la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado cuando su monto adjudicado sea un monto mayor a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

En caso de que se adjudique un monto menor a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) el proveedor adjudicado deberá presentar una fianza y/o cheque certificado por una institución bancaria a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua por un importe equivalente al 10% del monto total de la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado.

2. Garantía para vicios ocultos, daños y perjuicios

Conforme al Artículo 53 segundo párrafo de "LA LEY", una vez entregados los bienes a satisfacción de la Universidad, se liberará la garantía de cumplimiento a cambio de la entrega de la garantía para casos de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios, la cual consistirá en una fianza en moneda nacional emitida por una institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto total** de la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando su monto adjudicado sea un monto mayor a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

En caso de que se adjudique un monto menor a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) el proveedor adjudicado deberá presentar una fianza y/o cheque certificado por una institución bancaria a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua por un importe equivalente al 10% del monto total de la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

XI.- Fallo de la Licitación Pública

De conformidad con lo señalado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emitirá el fallo de la licitación, mismo que estará publicado en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en calle Séptima

número 1210, Segundo Piso, Col. Centro, en Chihuahua, Chih., en un lugar visible, así como en la página de CompraNet.

XII.- Firma del contrato y entrega de garantía de cumplimiento

Emitido el fallo correspondiente, el proveedor que hubiere resultado ganador deberá presentar en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calle Séptima, número 1210, Segundo Piso, Col. Centro, de la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-15-32, en un término no mayor de tres días hábiles contados a partir de aquél en que se publique el fallo, la documentación que acredite plenamente su personalidad para suscribir el contrato correspondiente, la cual consistirá en:

1. Copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir el contrato.
2. Tratándose de personas morales, copia certificada del acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiere, así como del poder notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgada por quien tenga facultades para otorgárselo.
3. En caso de ser persona física, copia del acta de nacimiento.
4. Copia de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
5. Copia de la constancia de los estados financieros correspondientes al último ejercicio fiscal, acompañados de copia de las declaraciones de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado por el mismo periodo.

En caso de que no se presente la documentación señalada en el plazo indicado, se procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

Dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la licitación, siempre y cuando se haya presentado la documentación a que se refiere el presente apartado, el proveedor adjudicado deberá acudir al Departamento de Adquisiciones para la formalización del contrato correspondiente.

Es obligatorio que el proveedor adjudicado entregue en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, la fianza de garantía de cumplimiento del mismo, el no hacerlo dará lugar a la rescisión administrativa del instrumento legal sin necesidad de declaración judicial alguna en ese sentido.

XIII.- Infracciones y Sanciones

Las contempladas en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XIV.- Ejecución de garantía de cumplimiento y/o garantía del anticipo

Se ejecutará la garantía de cumplimiento del contrato y/o la garantía del anticipo recibido, cuando el proveedor no cumpla con el suministro de los bienes de manera oportuna a la Universidad Autónoma de Chihuahua y/o estos presenten algún tipo de anomalía.

XV.- Pena convencional por incumplimiento

En caso de incumplimiento:

1. Se hará efectiva la garantía del 10% en su totalidad cuando no sostenga los precios pactados, en cualquier momento de la entrega.
2. Por entrega extemporánea de los bienes, se aplicará una sanción que será de **0.5% (cero punto cinco por ciento)** sobre el valor de los bienes no entregados por cada día de atraso hasta un límite igual al monto de la fianza de garantía de cumplimiento establecida en el punto V.1 de la presente convocatoria, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los bienes y/o en el contrato respectivo, o el monto de la garantía de cumplimiento, lo que ocurra primero.
3. Por cancelación de los bienes antes de la fecha pactada para su entrega, se aplicará una sanción igual al 10% del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.
4. Por cancelación de los bienes después de la fecha pactada para su entrega, se aplicará una sanción igual al 10% del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.
5. El pago de los bienes quedará condicionado al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.
6. Las penas convencionales se harán efectivas mediante:
 - a. Pago voluntario del proveedor, dentro de los cinco días naturales siguiente al día en que se le requiera. El pago lo podrá efectuar a través de cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería, ubicado en calle Escorza, número 900, Col. Centro.

- b. En el caso de que no exista pago voluntario dentro del plazo antes establecido, la Universidad Autónoma de Chihuahua podrá deducir la sanción que se derive del incumplimiento al momento de realizar el pago al proveedor incumplido.

XVI.- Rescisión Administrativa del Contrato

Conforme a lo determinado por el Artículo 54 de "LA LEY", la Universidad Autónoma de Chihuahua, podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de la adjudicación de los bienes motivo de la presente convocatoria, sin más responsabilidad para los mismos y sin necesidad de resolución judicial, cuando el proveedor incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. En caso de que el proveedor no entregue en el plazo de diez días naturales posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del mismo.
2. En caso de que el proveedor no reponga los bienes devueltos por problemas de calidad.
3. Cuando se compruebe que el proveedor haya entregado bienes con descripción y características distintas a las solicitadas en la presente convocatoria.
4. Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
5. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.

XVII.- Lugar de entrega

El proveedor se obliga a instalar a la Universidad Autónoma de Chihuahua los bienes descritos en el ANEXO UNO de la presente convocatoria, en la **Dirección Académica** de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada Avenida Universidad y Pascual Orozco s/n Campus I, con atención al **M.E.E. Herik German Valles Baca**, Director Académico, en la **Facultad de Economía Internacional**, ubicada en Hidalgo del Parral, Chihuahua calle General Jesús Lozoya Solís km 1 con atención a la **Lic. Mónica Sáenz Vázquez**, Secretaria de Planeación, en la **Facultad de Filosofía y Letras**, ubicada en Avenida Universidad y Pascual Orozco s/n Campus I, con atención al **M.H. Jorge Alan Flores Flores**, Secretario de Planeación, en la **Facultad de Artes** ubicada en Avenida Universidad y Pascual Orozco s/n Campus I, con atención al **Lic. Alfonso Díaz Jáuregui**, en la **Facultad de Odontología** ubicada en Avenida Universidad y Pascual Orozco s/n Campus I con atención al **Dr. Julio Villegas Ham**, Secretario de Planeación, en la **Facultad de Ciencias de la Cultura Física** en Circuito Universitario Nuevo Campus, con atención al **M.C. Néstor Eduardo Rivera Magallanes**, Secretario de Planeación y en la **Facultad de Enfermería y Nutriología** en Circuito Universitario Nuevo Campus, con atención al **M.E. Raúl Antonio Chávez Urías**

Por necesidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua, sin obligación adicional para ella, al mismo precio pactado y previo acuerdo entre las partes, se podrá modificar el lugar de entrega de los bienes, sin que esto signifique incremento en el monto del contrato.

Condiciones de entrega: La transportación de los bienes y las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes hasta que estos sean recibidos de conformidad por la Universidad Autónoma de Chihuahua.

El horario de recepción será de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles para la Universidad Autónoma de Chihuahua.

XVIII.- Plazo de entrega de los bienes

El proveedor se obliga a entregar los bienes a más tardar en 30 días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo respectivo.

XIX.- Aseguramiento

El proveedor, se obliga a asegurar los bienes que se solicitan en la presente convocatoria, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por la Universidad Autónoma de Chihuahua.

XX.- Cesión de derechos

El proveedor no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivadas de la adjudicación motivo de la presente licitación, a excepción de los derecho de cobro, en los términos del Artículo 46 último párrafo de "LA LEY", por lo que se obliga a notificarlo por escrito a la Universidad Autónoma de Chihuahua con un mínimo de cinco días naturales anteriores a su vencimiento, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos correspondientes a dicha cesión.

XXI.- Ampliación al contrato

La Universidad Autónoma de Chihuahua, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, y bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios

solicitados mediante modificaciones a al contrato vigente, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

XXII.- Responsabilidad Civil

El proveedor se obliga a responder ante la Universidad Autónoma de Chihuahua cuando a causa de los defectos o vicios ocultos en los bienes suministrados, se cause daños a terceros, obligándose a restituir la cantidad que la Universidad Autónoma de Chihuahua se viera precisada a erogar por tal concepto.

XXIII.- Pago

El proveedor ganador NO recibirá anticipo.

El monto total de su propuesta se pagará de contado dentro de los treinta días naturales posteriores a la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes, en la que deberá incluir nombre, firma y sello que conste la recepción y aceptación de los bienes por parte del M.E.E. Herik German Valles Baca, Director Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y de los Directores de las Facultades según correspondan las entregas.

XXIV.- Causas de Desechamiento

Serán causas de desechamiento de los proveedores:

1. El incumplimiento en la presentación y/o el contenido de alguno de los documentos y/o requisitos establecidos en la presente convocatoria y los anexos que la integran, salvo los casos expresamente exceptuados en la misma.
2. La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes.
3. La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

XXV.- Declaración de Licitación Desierta

Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes ofertados no resulten aceptables, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 38 primer párrafo de "LA LEY"

XXVI.- Legislación aplicable

Todo lo no previsto en esta convocatoria será resuelto en apego a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones que le resulten aplicables.

XXVII.- Inconformidades

En caso de inconformidades, éstas deberán presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, Distrito Federal.

Esta convocatoria es emitida por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el **29 de agosto del 2017** y firma en representación del mismo el C.P. Y M.F. Jesús Ubaldo Casillas García, Presidente del Comité:

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

**C.P. Y M.F. JESUS UBALDO CASILLAS GARCIA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

ANEXO "A"

Licitación: LA-908047994-E27-2017
19 de septiembre de 2017

Universidad Autónoma de Chihuahua
Calle Séptima 1210
Col. Centro
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.

ANEXO "B"
NACIONALIDAD MEXICANA

Licitación: LA-908047994-E27-2017
19 de septiembre de 2017

Universidad Autónoma de Chihuahua
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:
Presente.-

Por este conducto señalo bajo protesta de decir verdad (en caso de persona física), ser de nacionalidad mexicana; (y en caso de ser persona moral) que esta empresa se constituyó conforme a las leyes mexicanas. Y que los bienes que oferto y entregare son de origen nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional correspondiente (Formato que NO APLICA para concursantes extranjeros)

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.

ANEXO "C"

Licitación: LA-908047994-E27-2017

19 de septiembre de 2017

**Universidad Autónoma de Chihuahua
Calle Séptima 1210
Col. Centro,
Chihuahua, Chih.
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:**

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que los siguientes datos son reales:

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.

ANEXO "D"

Licitación: LA-908047994-E27-2017
19 de septiembre de 2017

Universidad Autónoma de Chihuahua
Calle Séptima 1210
Col. Centro
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del suscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que mi representada no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos del Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público; manifestando con ello que mi representada es una persona (moral o física), con la aptitud y capacidad suficiente para ofrecer propuestas o celebrar contratos con entes públicos.

Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad y me comprometo a cumplir con las disposiciones que me sean requeridas por la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el ámbito de sus atribuciones.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.

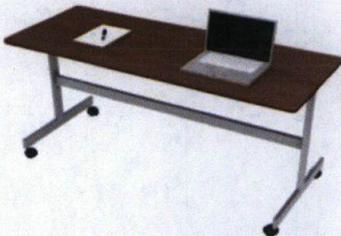
ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

Licitación: LA-908047994-E27-2017

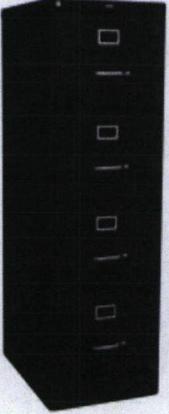
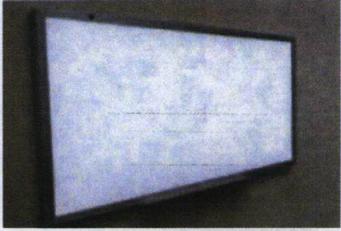
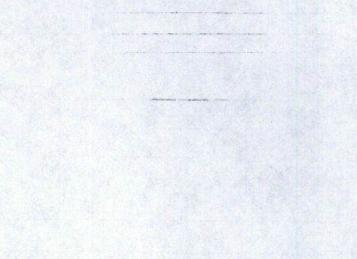
19 de septiembre de 2017

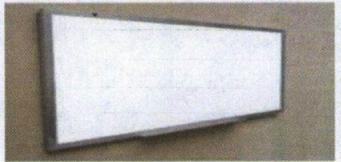
Universidad Autónoma de Chihuahua
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:
Presente.-

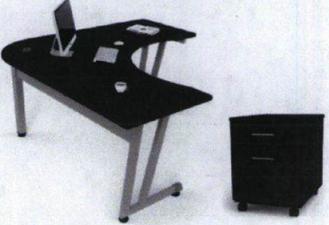
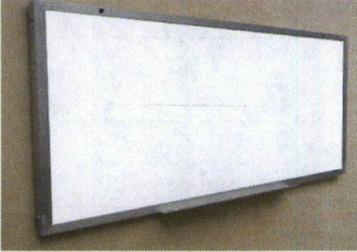
La firma del presente documento nos compromete a suministrar los bienes objeto de la presente licitación, según las siguientes especificaciones:

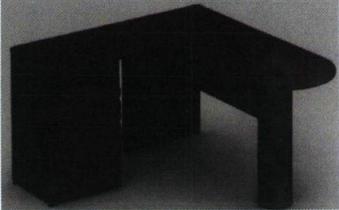
PARTIDA	CANT.	ESPECIFICACIONES	USUARIO FINAL	IMAGEN
1	4	<p>ESCRITORIO DE ESTUDIO</p> <p>ESPECIFICACIONES: MESA DE TRABAJO CUBIERTA EN MELAMINA DE 1.40X.60X.75 MTS. ESTRUCTURA METÁLICA</p>	DIRECCIÓN ACADEMICA	
2	130	<p>MESAS CON ESTRUCTURA PLEGABLE, RODAJAS CON FRENO</p> <p>ESPECIFICACIONES: MESAS ABATIBLES CON FRENO, MEDIDA DE 1.50 MTS. LARGO X .60 MTS. DE FONDO X 0.75 MTS DE ALTO</p>	DIRECCIÓN ACADEMICA	
3	260	<p>SILLAS CON RODAJAS</p> <p>ESPECIFICACIONES: SILLA OPERATIVA ASIENTO TAPIZADO EN TELA Y RESPALDO EN MALLA, AJUSTE</p>	DIRECCIÓN ACADEMICA	

		<p>NEUMÁTICO DE ALTURA, MECANISMO SYNCRO CON AJUSTE DE RECLINAMIENTO Y TOPE DEL MISMO, BRAZOS FIJOS, BASE ESTRELLA DE CINCO PUNTAS CON RODAJAS.</p>		
4	1	<p>ESCRITORIO DE TRABAJO</p> <p>ESPECIFICACIONES: ESCRITORIO EN FORMA DE "L" CON MEDIDA DE 1.60 X 1.40 MTS, CAJONERA INCLUIDA COLOR CAOBA/NEGRO.</p>	ODONTOLOGÍA	
5	1	<p>LIBRERO DE 5 REPISAS</p> <p>ESPECIFICACIONES: LIBRERO DE PISO METÁLICO. COLOR NEGRO O COLOR ARENA, CON 5 ENTREPAÑOS FORMANDO SEIS ESPACIOS, ENTREPAÑOS AJUSTABLES EN 1/2 PULGADA PARA ACOMODARSE A CUALQUIER TAMAÑO</p>	ENFERMERÍA	

<p>6</p>	<p>1</p>	<p>ARCHIVERO DE 4 GAVETAS</p> <p>ESPECIFICACIONES: ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS METÁLICO (ARENA, NEGRO O GRIS) CON CHAPA DE SEGURIDAD, MEDIDAS DE 46.3 ANCHO X 1.32 ALTO X 63.5 PROFUNDO, PESO 49 KG, SOPORTE DE PESO DE 25 KILOS POR GAVETA</p>	<p>ENFERMERÍA</p>	
<p>7</p>	<p>1</p>	<p>PIZARRÓN 1.20 X 2.40 M</p> <p>ESPECIFICACIONES: PIZARRÓN METÁLICO BLANCO DE 2.40X 1.20 M DE ALTA RESISTENCIA PARA USO INTENSO DE ESCRITURA DE BORRADO EN SECO, SUPERFICIE METÁLICA PARA EL USO DE ACCESORIOS IMANTADOS, PERFIL DE ALUMINIO ANODIZADO RESISTENTE AL OXIDO, CHAROLA PORTA MARCADOR CORRIDA A TODO LO LARGO, INCLUYE KIT DE INSTALACIÓN PIZARRÓN</p>	<p>CULTURA FÍSICA</p>	
<p>8</p>	<p>15</p>	<p>SILLA VISITA PLEGABLE</p> <p>ESPECIFICACIONES: METÁLICA, ASIENTO VINIL, TUBO REDONDO 7/8 DE DIÁMETRO CALIBRE 20 METÁLICO. ANCHO 42 CM, PROFUNDIDAD 47 CM ALTURA 83.5 CM</p>	<p>FILOSOFÍA Y LETRAS</p>	

				
9	10	<p>PIZARRÓN BLANCO 1.20 X 1.50 MTS.</p> <p>ESPECIFICACIONES: PIZARRÓN BLANCO DE ACRÍLICO CON MEDIDA DE 1.20 X 1.50 MTS.</p>	ARTES	
10	10	<p>ESCRITORIOS DE 1.20 X 0.60 MTS</p> <p>ESPECIFICACIONES: ESCRITORIOS PARA MAESTROS DE 1.20 X 0.60 MTS</p>	FILOSOFÍA Y LETRAS	

<p>11</p>	<p>12</p>	<p>MESAS DE TRABAJO CON CAJONERA PARA CUBÍCULOS ESPECIFICACIONES: MESAS DE TRABAJO DE 1.80 X 1.40 MTS. CON CAJONERA PARA CUBICULOS</p>	<p>FILOSOFÍA Y LETRAS</p>	
<p>12</p>	<p>10</p>	<p>PIZARRONES ESPECIFICAIONES: PIZARRONES PARA AULAS DE LICENCIATURA CON MEDIDA DE 1.80 X 0.90 MTS</p>	<p>FILOSOFÍA Y LETRAS</p>	
<p>13</p>	<p>10</p>	<p>MESAS DE TRABAJO ESPECIFICACIONES: MESA MULTIUSO O DE TRABAJO CON MEDIDA DE 1.20 X 0.60 MTS.</p>	<p>FILOSOFÍA Y LETRAS</p>	
<p>14</p>	<p>15</p>	<p>SILLAS ESPECIFICACIONES: SILLAS FIJAS DE 4 PATAS, ASIENTO Y RESPALDO PLASTICOS</p>	<p>ARTES</p>	

<p>15</p>	<p>4</p>	<p>SILLAS DE VISITA</p> <p>ESPECIFICACIONES: SILLAS DE VISITA ESTRUCTURA CROMADA ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA, BRAZOS DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO, ASIENTO CAIDA DE CASCADA, TAPAS ANTI IMPACTOS EN ASIENTO Y RESPALDO</p>	<p>ECONOMÍA INTERNACIONAL</p>	
<p>16</p>	<p>2</p>	<p>ESCRITORIO EJECUTIVO</p> <p>ESPECIFICACIONES: ESCRITORIO EJECUTIVO COMPLETO FABRICADO EN MELAMINA EN COLOR CHERRY CON NEGRO CUENTA CON CUBIERTA LATERAL 82X50.8CMS, PEDESTAL FIJO 2 GAVETAS DE 48.8X50.5X72CMS, CAJON Y LAPICERO CON LLAVE. EL ESCRITORIO TIENE UNAS DIMENSIONES TOTALES DE 160CMS. DE LARGO X 142 CMS DE ANCHO Y UNA ALTURA DE 75CMS.</p>	<p>ECONOMÍA INTERNACIONAL</p>	

<p>17</p>	<p>4</p>	<p>SILLONES EJECUTIVOS CON ASIENTO Y RESPALDO EN PIEL, CON DESCANZABRASOS FIJOS, CON AJUSTE DE ALTURA NEUMATICO CON RECLINACIÓN Y BLOQUEO DEL MISMO DISEÑO ERGONOMICO PARA MAX. SOPORTE LUMBAR, HVL 105T</p> <p>ESPECIFICACIONES: SILLON EJECUTIVO RESPALDO BAJO, TAPIZ ECO-LEATHER COLOR BLANCO, NEGRO O CAFÉ.</p>	<p>ECONOMÍA INTERNACIONAL</p>	
-----------	----------	--	-----------------------------------	---

Nota:

- Los proveedores participantes deberán entregar catálogo de los colores disponibles en el mobiliario que oferten en su propuesta técnica, debido a que los colores del mobiliario se elegirán con el proveedor que resulte ganador de la presente licitación.

ATENTAMENTE

 (Firmada por y en nombre del Licitante)
 En hoja membretada

ANEXO "E"

Licitación: LA-908047994-E27-2017
19 de septiembre de 2017

Universidad Autónoma de Chihuahua
Calle Séptima 1210
Col. Centro,
Chihuahua, Chih.
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que acepto el plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes objeto de la presente licitación; según se mencionan en las bases de las mismas.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello

ANEXO "F"

Licitación: LA-908047994-E27-2017
19 de septiembre de 2017

Universidad Autónoma de Chihuahua
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que contamos con un centro de atención a clientes en la ciudad de _____, con los siguientes datos:

Nombre: _____

Dirección: _____

Horario: _____

Teléfono: _____

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.

ANEXO "G"

Licitación: LA-908047994-E27-2017
19 de septiembre de 2017

MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD

Universidad Autónoma de Chihuahua
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:

Con fundamento en el artículo 29, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el que suscribe (*nombre completo del subscriptor del documento*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (*nombre o razón social completa de la empresa licitante*), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.

ANEXO "H"

Licitación: LA-908047994-E27-2017
19 de septiembre de 2017

Universidad Autónoma de Chihuahua
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:
Presente.-

En mi carácter de representante legal de _____ declaro que mi representada, que la cotización de la licitación en la cual participo, tiene un periodo de validez de cuando menos cuarenta y cinco días.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.

ANEXO "I"
FORMATO DE VERIFICACION DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

Licitación: LA-908047994-E27-2017
19 de septiembre de 2017

	(NOMBRE DEL PROVEEDOR)
	ENTREGÓ
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. (ANEXO "A")	
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana (NO APLICA PARA CONCURSANTES EXTRANJEROS) (ANEXO B)	
Documento en papel membretado conteniendo domicilio, teléfono y correo electrónico. (Anexo "C")	
Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Anexo "D").	
En el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de "LA LEY", la manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.	
En su caso, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.	
"Anexo UNO"	

Manifestación de aceptación de lugar, tiempos y condiciones de entrega de los bienes (Anexo "E")	
Currículum de la empresa	
Manifestación de contar con centro de servicio y atención a clientes, en caso de tener número 01-800 también incluirlo (Anexo "F")	
Manifestación de integridad (Anexo "G")	
En su caso, Convenio de Presentación de Proposición Conjunta	
Carta de periodo de validez de la proposición técnica y económica. (Anexo "H").	
Formato de verificación de recepción de documentos (Anexo "I")	
Catálogos con marcas, imágenes y fiel traducción al español	

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.

**ANEXO "DOS"
(PROPUESTA ECONÓMICA)**

Licitación: LA-908047994-E27-2017
19 de septiembre de 2017

Universidad Autónoma de Chihuahua
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:
Presente.-

En atención a la licitación núm. LA-908047994-E27-2017; me permito presentar a ustedes la cotización de los bienes con las características indicadas en el anexo técnico UNO, de la presente licitación.

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	USUARIO FINAL	MODELO COTIZADO Y ESPECIFICACIONES DEL CATÁLOGO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	TOTAL ANTES DE IVA
1	4	ESCRITORIO DE ESTUDIO ESPECIFICACIONES: MESA DE TRABAJO CUBIERTA EN MELAMINA DE 1.40X.60X.75 MTS. ESTRUCTURA METÁLICA	DIRECCIÓN ACADEMICA			
2	130	MESAS CON ESTRUCTURA PLEGABLE, RODAJAS CON FRENO ESPECIFICACIONES: MESAS ABATIBLES CON FRENO, MEDIDA DE 1.50 MTS. LARGO X .60 MTS. DE FONDO X 0.75 MTS DE ALTO	DIRECCIÓN ACADEMICA			
3	260	SILLAS CON RODAJAS ESPECIFICACIONES: SILLA OPERATIVA ASIENTO TAPIZADO EN TELA Y RESPALDO EN MALLA, AJUSTE NEUMÁTICO DE ALTURA, MECANISMO SYNCRO CON AJUSTE DE RECLINAMIENTO Y TOPE DEL	DIRECCIÓN ACADEMICA			

		MISMO, BRAZOS FIJOS, BASE ESTRELLA DE CINCO PUNTAS CON RODAJAS.			
4	1	ESCRITORIO DE TRABAJO ESPECIFICACIONES: ESCRITORIO EN FORMA DE "L" CON MEDIDA DE 1.60 X 1.40 MTS, CAJONERA INCLUIDA COLOR CAOBA/NEGRO.	ODONTOLOGÍA		
5	1	LIBRERO DE 5 REPISAS ESPECIFICACIONES: LIBRERO DE PISO METÁLICO. COLOR NEGRO O COLOR ARENA, CON 5 ENTREPAÑOS FORMANDO SEIS ESPACIOS, ENTREPAÑOS AJUSTABLES EN 1/2 PULGADA PARA ACOMODARSE A CUALQUIER TAMAÑO	ENFERMERÍA		
6	1	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS ESPECIFICACIONES: ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS METÁLICO (ARENA, NEGRO O GRIS) CON CHAPA DE SEGURIDAD, MEDIDAS DE 46.3 ANCHO X 1.32 ALTO X 63.5 PROFUNDO, PESO 49 KG, SOPORTE DE PESO DE 25 KILOS POR GAVETA	ENFERMERÍA		
7	1	PIZARRÓN 1.20 X 2.40 M ESPECIFICACIONES: PIZARRON METÁLICO BLANCO DE 2.40X 1.20 M DE ALTA RESISTENCIA PARA USO INTENSO DE ESCRITURA DE BORRADO EN SECO, SUPERFICIE METÁLICA PARA EL USO DE ACCESORIOS IMANTADOS, PERFIL DE ALUMINIO ANODIZADO RESISTENTE AL OXIDO, CHAROLA PORTA MARCADOR CORRIDA A TODO LO LARGO, INCLUYE KIT DE INSTALACIÓN PIZARRÓN	CULTURA FÍSICA		
8	15	SILLA VISITA PLEGABLE	FILOSOFÍA Y LETRAS		

		ESPECIFICACIONES: METÁLICA, ASIENTO VINIL, TUBO REDONDO 7/8 DE DIÁMETRO CALIBRE 20 METÁLICO. ANCHO 42 CM, PROFUNDIDAD 47 CM ALTURA 83.5 CM				
9	10	PIZARRÓN BLANCO 1.20 X 1.50 MTS. ESPECIFICACIONES: PIZARRÓN BLANCO DE ACRÍLICO CON MEDIDA DE 1.20 X 1.50 MTS.	ARTES			
10	10	ESCRITORIOS DE 1.20 X 0.60 MTS ESPECIFICACIONES: ESCRITORIOS PARA MAESTROS DE 1.20 X 0.60 MTS	FILOSOFÍA Y LETRAS			
11	12	MESAS DE TRABAJO CON CAJONERA PARA CUBÍCULOS ESPECIFICACIONES: MESAS DE TRABAJO DE 1.80 X 1.40 MTS. CON CAJONERA PARA CUBICULOS	FILOSOFÍA Y LETRAS			
12	10	PIZARRONES ESPECIFICAIONES: PIZARRONES PARA AULAS DE LICENCIATURA CON MEDIDA DE 1.80 X 0.90 MTS	FILOSOFÍA Y LETRAS			
13	10	MESAS DE TRABAJO ESPECIFICACIONES: MESA MULTIUSO O DE TRABAJO CON MEDIDA DE 1.20 X 0.60 MTS.	FILOSOFÍA Y LETRAS			
14	15	SILLAS ESPECIFICACIONES: SILLAS FIJAS DE 4 PATAS, ASIENTO Y RESPALDO PLASTICOS	ARTES			
15	4	SILLAS DE VISITA ESPECIFICACIONES: SILLAS DE VISITA ESTRUCTURA CROMADA ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA, BRAZOS DE POLIPROPILENO COLOR	ECONOMÍA INTERNACIONAL			

		NEGRO, ASIENTO CAIDA DE CASCADA, TAPAS ANTI IMPACTOS EN ASIENTO Y RESPALDO			
16	2	<p>ESCRITORIO EJECUTIVO</p> <p>ESPECIFICACIONES: ESCRITORIO EJECUTIVO COMPLETO FABRICADO EN MELAMINA EN COLOR CHERRY CON NEGRO CUENTA CON CUBIERTA LATERAL 82X50.8CMS, PEDESTAL FIJO 2 GAVETAS DE 48.8X50.5X72CMS, CAJON Y LAPICERO CON LLAVE. EL ESCRITORIO TIENE UNAS DIMENSIONES TOTALES DE 160CMS. DE LARGO X 142 CMS DE ANCHO Y UNA ALTURA DE 75CMS.</p>	ECONOMÍA INTERNACIONAL		
17	4	<p>SILLONES EJECUTIVOS CON ASIENTO Y RESPALDO EN PIEL, CON DESCANZABRASOS FIJOS, CON AJUSTE DE ALTURA NEUMATICO CON RECLINACIÓN Y BLOQUEO DEL MISMO DISEÑO ERGONOMICO PARA MAX. SOPORTE LUMBAR, HVL 105T</p> <p>ESPECIFICACIONES: SILLON EJECUTIVO RESPALDO BAJO, TAPIZ ECO-LEATHER COLOR BLANCO, NEGRO O CAFÉ.</p>	ECONOMÍA INTERNACIONAL		

NOTA: Precios en moneda nacional

ATENTAMENTE

 (Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.